

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: MARINELLI VINCENZO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento, Expte. 1007/12, se ha ordenado notificar el proveído de fecha 31/10/12: Rosario, 31/10/12. Por presentada, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada acción de presunción de fallecimiento. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el diario Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Defensor General. Como medida para mejor proveer: Oficiese a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informe respecto del último domicilio registrado de Vincenzo Marinelli y/o Vicente Marinelli y líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones para que informe sobre su supuesta salida del país del ausente. A la constatación Judicial; líbrese mandamiento a los fines peticionados. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. (Expte. Nº 1007/12). Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 187792 Dic. 18
